

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
 No. Multa MALM-022/2011 No. Crédito 4917107689  
 Adeudo \$12,240.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
 Expediente 003/2011  
 162102



NOMBRE: SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: MONTERREY NO. 1126 C.P.25750  
 COLONIA: GUADALUPE, LOCALIDAD: MONCLOVA R.F.C.: SCM9401062T7  
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

OFICIO:

**ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 5 de Julio de 2011, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 7 de Julio de 2011, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

No Series

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>																				
1	Pza.	COPIADORA	MARCA	RICOM	MODELO	ARTICO	2035	SP	COLOR	MARFIL	SIN	A	LA	VISTA								

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
No. Multa MALM-022/2011 No. Crédito 4917107689  
Adeudo \$12,240.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 003/2011  
162102



NOMBRE: SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: MONTERREY NO. 1126 C.P.25750  
COLONIA: GUADALUPE, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: SCM9401062T7

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local De Ejecucion Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá hacerse en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en  
MONCLOVA, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE MARZO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa MALM-022/2011

No. Crédito 4917107689

Adeudo \$12,240.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 003/2011

162102



NOMBRE: SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: MONTERREY NO. 1126 C.P.25750  
COLONIA: GUADALUPE, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: SCM9401062T7

OFICIO:

## ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 7 de Julio de 2011 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_, quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 12 de Marzo de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** MONCLOVA  
**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
**No. Multa** MALM-022/2011 **No. Crédito** 4917107689  
**Adeudo** \$12,240.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 003/2011

162102



**NOMBRE:** SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** MONTERREY NO. 1126 C.P.25750  
**COLONIA:** GUADALUPE, **LOCALIDAD:** MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** SCM9401062T7

**OFICIO:**

**Asunto: CITATORIO**

MONCLOVA , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en MONTERREY NO. 1126 C.P 25750 Colonia GUADALUPE de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 12 de Marzo de 2021, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de depositario de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:  
Firma:

Nombre:  
Firma:

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 16 de Marzo de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Servicios Computacionales de Monclova S de CV en el domicilio ubicado en:

Calle: Monterrey
No. Exterior: 11261 No. Interior: -
Colonia: gda adalupe
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F. 254990106277 Num. De Dcto. O Crédito 4917107689 Fecha: 12 marzo 2021
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: Constructores y Servicios OSMAN S de CV

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:
Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano
construcción de casa habitación interés social
habilitada como local de oficinas,
2 ventanas y 1 puerta al frente

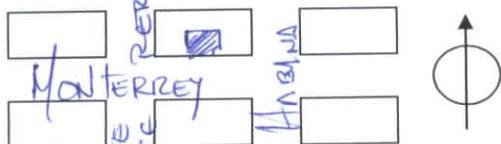
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acte circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número
Fecha de expedición
Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
se anexa acte circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2021

Nombre y firma

HORA 11:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2021

Nombre y firma

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA
Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: SCM9401062T7
Nombre, denominación o razón social: SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.
Domicilio: MONTERREY NO. 1126, C.P. 25750, COLONIA: GUADALUPE, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: MALM-022/2011
Fecha del oficio: 9 de Marzo de 2011
Expediente: 003/2011
Importe del crédito: \$12,240.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: REMOCION DE DEPOSITARIO



Número de Crédito: 4917107689

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas, con cero minutos, del día dieciseis del mes de Marzo del año de dos mil veintiuno, el (la) suscrita (o) Josee Jesus Torres Gonzalez adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Handwritten signature and notes at the bottom of the page.

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF 10037 2021, de fecha 06 de enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Monterrey, número 1126, colonia Guadalupe, C.P. 25750, de Monduluc, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Monterrey en la colonia Guadalupe entre Avenida Acereros y calle La Habana y por tener a la vista el número exterior 1126 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de REMOCION DE DEPOSITARIO, con número de crédito 4917107689, de fecha 12 de Marzo de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con Credencial para votar 00880065 02297 y Juan José Barrera Valdes, quien se identificó con Credencial para votar 0439013569479 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el REMOCION DE DEPOSITARIO, de fecha 12 de Marzo de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4917107689 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcción casa habitación línea, interés social de un piso, con dos ventanas y una puerta al frente, con espacio para cochera al frente, habilitada como local de abstracción; en relieve se lee "Constructores OSMAN", y me atendió una persona quien dijo llamarse Fdnc Agua ya no proporciona segundo apellido, quien no se identificó, y fue su bolso con la credencial está en otra parte de la casa, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años.

lo testado carece de validez-conste

rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios grosos, complexión mediana, cabello castano y liso y recogido, estatura aproximada de 165 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF / 0037 / 2021, de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Monterrey número exterior 1126 C.P. 27150, colonia Guadalupe en Monclova Coahuila; a lo que me respondió: "Si señor, esa empresa estuvo hace años en este mismo domicilio"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "exactamente no lo conozco ese dato, pero lo que escuchado seran unos cinco años que cerraron"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "Que yo conozca no dejaron ningún telefono domicilio a donde localizarse si venían a buscarlos"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "este local lo esta ocupando Constructora y servicios OSMAN SA de CV RFC: CSO 890429 DC3"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "no tengo nada que ver con ellos"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "Tengo entendido es rentado, los detalles no los se.", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1126-A, dicho inmueble se localiza al costado oriente sobre la calle Monterrey del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcciones de casa habitación de dos pisos pintado color beige con portón metálico color negro, y reja metálica color negro al frente, y me atendió una persona quien dijo llamarse No quiso proporcionar su nombre quien no se identificó, masi testando ser ajeno al presente asunto, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro alargado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello canoso y ondulado y certero, estatura aproximada de 175 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF / 0037 / 2021, de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

Intestado carece de validez conste



con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Monterrey

número exterior 1126 C.P. 25750 colonia Guadalupe en Monclova Coahuila?

que me respondió: Si lo se porque como los números de domicilios son parecidos a veces sus dejaban su correo ya cerraron; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No, hace años que cerraron, no tengo datos de ellos, solo intercambiábamos el correo que llegaba por error

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1120, dicho inmueble se localiza al costado oriente sobre la misma calle Monterrey del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcción de casa habitación tipo interés social de un piso con dos ventanas y una puerta al frente acondicionado como local de oficinas de la marca "Casas Luxor" tramites Infonavit

, y me atendió una persona quien dijo llamarse no 9450 proporcionar su nombre y apellidos no, quien no se identificó, sin embargo porta blusa con logo de la empresa, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgado

, labios delgados, compleción mediana, cabello luzo negro largo y largo, estatura aproximada de 165 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF / 0037 / 2021, de fecha 06 de enero de 2021

, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021;

le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Monterrey

número exterior 1126 C.P. 25750 colonia Guadalupe en Monclova Coahuila?

que me respondió: Supere que estaba ahí donde usted indico porque era empresa dedicada al mismo que nosotros; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, hace años cerraron y de ellos supere porque a veces lo senta venir a su preguntando por ellos”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

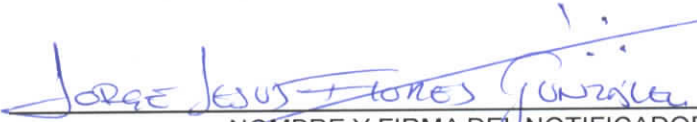
*In testado carece de valor conste*

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas, con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

### CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

 Crystal Villarreal Alaniz	 Juan José Barrera Vides
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

 Jorge Jesús Flores González
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 17 de MARZO de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente

SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA S.A. en el domicilio ubicado en: Calle: MONTEPEJ No. Exterior: 126 No. Interior: Colonia: GUADALUPE Localidad: MONCLOVA Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. SOM 9401 06277 Num. De Dcto. O Crédito 4 917 109 089 Fecha: 12-MARZO-2021 Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS OSMAN

1. Datos de los organismos prestadores de servicios: Comisión Federal de Electricidad Agua Gas Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: UNA CASA HABITACION HABILITADA COMO OFICINA PINTADA EN COLOR BEIGE CON RIBETES VERDES 2 VENTANAS Y PUERTA AL FRENTE

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE DUEÑA DEH CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número Fecha de expedición Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación SE DUEÑA DEH CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2021

Nombre y firma

HORA 12:05

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2021

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA
Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: SCM9401062T7
Nombre, denominación o razón social: SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.
Domicilio: MONTERREY NO. 1126, C.P. 25750, COLONIA: GUADALUPE, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: MALM-022/2011
Fecha del oficio: 9 de Marzo de 2011
Expediente: 003/2011
Importe del crédito: \$12,240.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: REMOCION DE DEPOSITARIO



Número de Crédito: 4917107689

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, siendo las DOCE horas, con CINCO minutos, del día DIECISIETE del mes de MARZO del año de DOS MIL VEINTI UNO, el (la) suscrita (o) C. JUAN JOSE BARRERA VANCES adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

SI FO TESTADO NO TENE VALOR CONSTA

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ASEF / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en CALLE MONTERREY, número 1126, colonia GUADALUPE, C.P. 25750, de MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle MONTERREY en la colonia GUADALUPE entre AVENIDA BOCCAS y CALLE HABANA y por tener a la vista el número exterior 1126 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de REMOCION DE DEPOSITARIO, con número de crédito 4917107689, de fecha 12 de Marzo de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. JORGE JEDS FLORES GONZALEZ quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR # 0332006060777 y CRYSTAL VILLAZCANA OLIVERA quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR # 0008006502392 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el REMOCION DE DEPOSITARIO, de fecha 12 de Marzo de 2021. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4917107689 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UNA CASA HABITACION HABITADA COMO ORQUINA PINTADA EN COLOR BELSE MEDIO BLANCO CON DIBOTES VERDES 2 VENTANAS Y PUERTA AL FRENTE, y me atendió una persona quien dijo llamarse EDNA AGUIRRE, quien NO se identificó, POR NO TENER SU IDENTIFICACION, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 37 AÑOS.

SI LO TESTADO NO TIENE VALIDAZ CONSTA EN

rostro OVACADO, tez BLANCA, nariz NORMAL, labios GRUESOS, complexión MEDIANA, cabello CASTAÑO, MEDEIANO y LISO, estatura aproximada de 1.05 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGER / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercíbi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle MONTEPERLA número exterior 1126 C.P. 25950, colonia GUADALUPE EN MONCLOVA COAHUILA;

a lo que me respondió: "SI LO CONOCI ESTABA EN ESTE DOMICILIO DE DERECHA HACE MAS DE 5 AÑOS"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "AC PARECER YA HACE MAS DE 5 AÑOS QUE SE FUE DE ESTE DOMICILIO SEGUN LO QUE ESCUITE DON AQUI"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO SEÑOR ME COMENTARON QUE NO DEJARON NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "AQUI ES CONSTAACION Y SERVICIOS OSMAN Y NO PROPORCIONO CEDULA FISCAL"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "NO SEÑOR NO TENEMOS NINGUN VINCULO CON ESA EMPRESA"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "AL PARECER ESTE INMUEBLE LO RENTAN"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1108, dicho inmueble se localiza al COSTADO IZQUIERDO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: VIA CASA HABITACION GRANDE EN LA MISMA CALLE PINTADA EN COLOR BEISE DE 2 PUERTAS BARRA PUERTA Y VENTANAS AL FRENTE.

Y me atendió una persona quien dijo llamarse ROSA ELIDA GARDENAS RENTERIA, quien NO se identificó, DOE NO TRAE SU IDENTIFICACION, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 61 años, rostro NORMAL OVACADO, tez APELUADA, complexión MEDIANA, cabello CASTAÑO, LISO y COITO, estatura aproximada de 1.58 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGER / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

EL TESTIMONIO FUE REALIZADO EN PRESENCIA DEL LIC. ERNESTO PRADO AREVALO

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

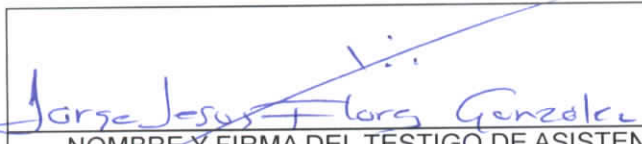

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MONTERREY de número exterior 1126 C.P. 25750 colonia GUADALUPE MONCLOVA COAHUILA? a lo que me respondió: SI LO CONOCI SI LO CONOCI AL DAROCE EN ESE DOMICILIO PERO YA NO SE ENCUENTRA ALLI AHORA ESTA OTRA EMPRESA"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO LO CONOCI NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACIÓN YA QUE NO TENIAMOS NADA QUE VER CON ELLOS", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1114, dicho inmueble se localiza al COSTADO 12 QUILERO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA CASA HABITACION DE UN SOLO PISO EN COLOR BEISE CON VENTANAS Y PUERTA AL FRENTE

\_\_\_\_\_ y me atendió una persona quien dijo llamarse ANA MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, quien NO se identificó, POD NO OBTENER NINGUN DATO, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 60 AÑOS, rostro OVALADO, tez MUENA, nariz RECTA, labios DELGADOS, compleción NORMAL, cabello BLONDO CORTO, CASADO y CASO, estatura aproximada de 1.58 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGER / 0031 / 2021, de fecha 06 de ENERO de 2021, con vigencia del 06 de ENERO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MONTERREY número exterior 1126 C.P. 25750 colonia GUADALUPE EN MONCLOVA COAHUILA? a lo que me respondió: SI LO CONOCI HICE TIEMPO ALLI ESTABA EN ESE DOMICILIO UNOS AÑOS PERO SE FUE DE ALLI HICE TIEMPO"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACIÓN YA QUE SOLO LO CONOCI DE VISITA", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. 11 LO TESTARÉ NO TIENE NINGUN CUESTAR MAS

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CINCO fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DOCE horas, con TREINTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

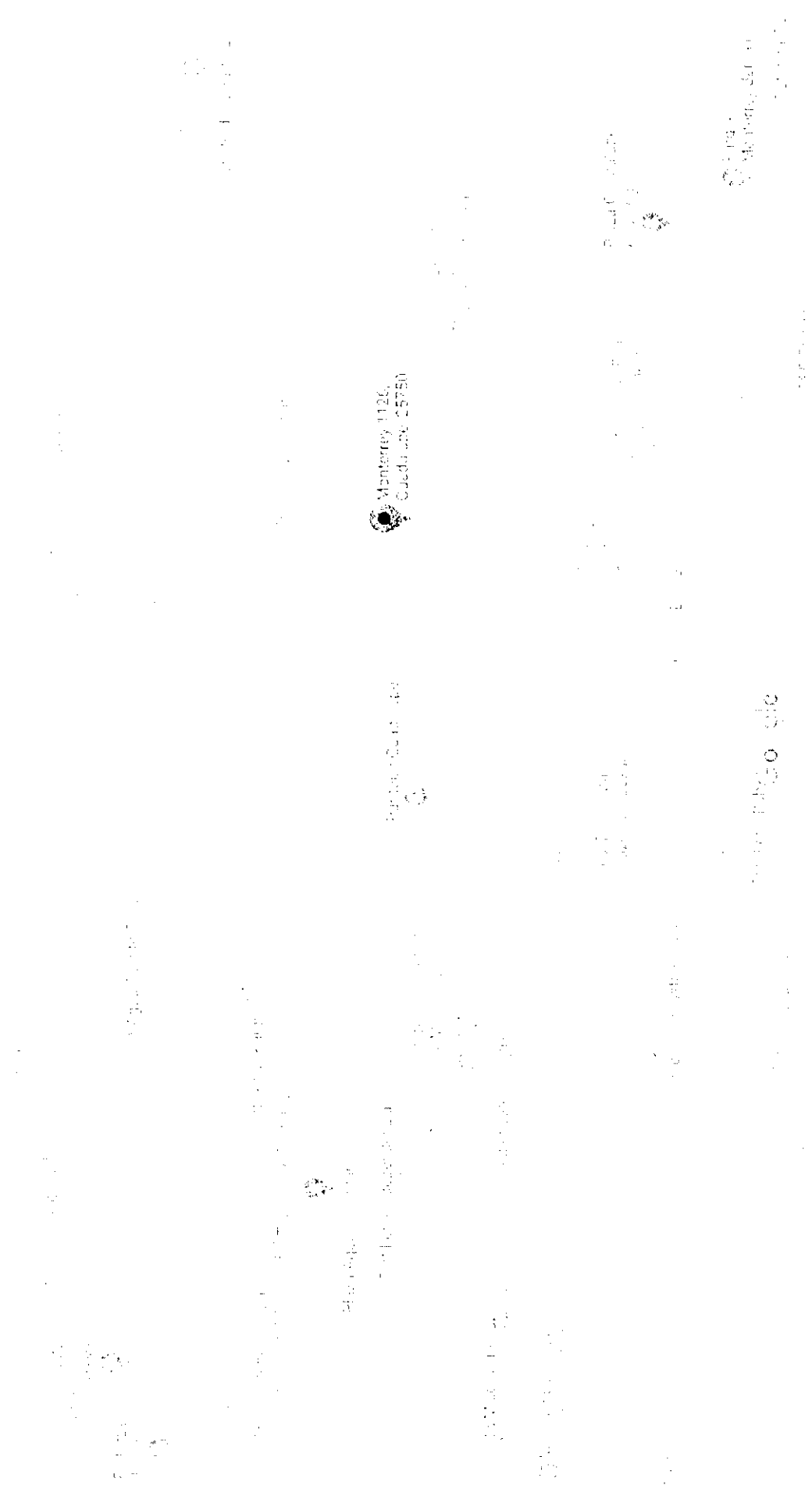
### CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Crystal Villaveal Alaniz NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	---

 Juan Jose Borras Vazquez NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--



# Monterrey 1126



Datos del mapa © 2021 INEGI 100 m

